CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ES USO DE SUS FACULTADES DADAS POR LA LEY CONVOCA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017.

El Distrito de Santa Marta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideren contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial el proyecto denominado **AUNAR ESFUERZOS FISICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

Dando cumplimiento a la modalidad de selección en consideración a la naturaleza del convenio de asociación que se pretenden celebrar y la cuantía de este, establecido por el presupuesto oficial asignado, es la de Selección Régimen Especial, según lo previsto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Son aplicables a este proceso de Selección Régimen Especial las normas previstas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015) y el Decreto 092 de 2017 ó demás normas que lo adicionen o modifiquen.

1. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Los interesados en participar en el Convenio de Asociación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, ingresando a link: www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. RE-ESAL-009-2026 en la plataforma SECOP II.

2. OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL MISMO:

Que el objeto del Convenio que se pretende suscribir se denomina **"AUNAR ESFUERZOS FISICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"**

Que las especificaciones técnicas para el desarrollo del presente Convenio de Asociación se encuentran consignadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y en los Estudios Previos.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto estimado para el presente convenio asciende a la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.300.050.484))** de los cuales el Distrito aportará recursos económicos, por un valor no superior al 90% del total del proyecto**,** equivalente a **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA SEIS PESOS ($2.970.045.436.oo)** proceso amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales Nro. 392, 398 y 399 del 24 de enero de 2026.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

El plazo para la ejecución del presente convenio será de TRES (3) MESES, dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación y demás documentos precontractuales	08 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones a la invitación	11 de mayo de 2026, 06:0 0 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuestas a observaciones	12 de mayo de 2026, 11:59 pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo límite para expedición de adendas.	12 de mayo de 2026, 7:00 p.m..	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentación de la propuesta y documentos de los requisitos habilitantes exigidos	13 de mayo de 2026, 7:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de Ofertas	13 de mayo de 2026, 7:05 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de oferta (Acta de diligencia de cierre)	13 de mayo de 2026, 7:10 p.m	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de informe de verificación de requisitos y escogencia	14 de mayo de 2026, 11:59 pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al informe de evaluación a ofertas presentadas	15 de mayo de 2026, 6:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuestas a observaciones	19 de mayo de 2026, 6:00 pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de Evaluación Definitivo	20 de mayo de 2026, 2:00pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adjudicación y suscripción del Convenio	20 de mayo de 2026, 3:00pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de pólizas	25 de mayo de 2026, 5:00 p.m..	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

6. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN ASOCIARSE.

Podrán participar LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social estén habilitados o puedan desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio previo.

Las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO interesadas en asociarse no podrán encontrarse incursas dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.

7. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Los interesados pueden consultar los Documentos del Convenio de Asociación cuyo radicado corresponde al número RE-ESAL-009-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando al link: www.colombiacompra.gov.co.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital